



Facultades de cada área:

<b>COORDINACION GENERAL</b>	<b>ORGANO FISCALIZADOR</b>	<b>JEFATURA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>ADMINISTRADOR DE RIESGOS</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRATIVO</b>	<b>COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>
<p>Representar a la Coordinación en los asuntos que se deriven de las funciones de las mismas.</p>	<p>Asesorar y apoyar a la Coordinador, de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno</p>	<p>Crear y promover el Sistema Estatal de Capacitación Municipal.</p>	<p>Elaborar la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que pudieran ser identificados, incluyendo los de corrupción, en caso de existir; de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector</p>	<p>Coordinar los recursos financieros para una amplia y eficaz ejecución de los programas de la Coordinación.</p>	<p>Fungir como enlace con el Coordinador del Órgano Fiscalizador de CEDEMUN y la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII);</p>



<p>Elaborar, promover y ejecutar Programas Estatales en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.</p>	<p>Promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se cumplan en tiempo y forma;</p>	<p>Promover el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.</p>	<p>público del Estado de Colima; Implementar la metodología de la Administración de Riesgos de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima;</p>	<p>Administrar los recursos materiales y humanos de la Coordinación.</p>	<p>Acordar con el Superior Inmediato, las acciones para la implementación y operación del Modelo Estándar de Control Interno;</p>
<p>Trabajar con grupos de trabajo en la asesoría al Desarrollo Municipal.</p>	<p>Apoyar a la Coordinador, de forma permanente en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de Administración de Riesgos;</p>	<p>Efectuar tareas en coordinación con el INAFED.</p>	<p>Crear mecanismos de difusión para dar a conocer la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado;</p>	<p>Formular anteproyecto de presupuesto anual de la Coordinación.</p>	<p>Participar como Auditor Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los procesos prioritarios de la dependencia/instituto;</p>
<p>Proponer medidas para el mejor</p>	<p>Promover que las acciones de control</p>	<p>Otorgar asistencia técnica a los</p>	<p>Participar en el equipo de trabajo de la</p>	<p>Realizar tareas generales en</p>	<p>Elaborar el Informe Anual, el Programa de</p>



funcionamiento de que se Ayuntamientos. Secretaría, para coordinación con las Trabajo de Control  
la Coordinación comprometan en el elaborar los proyectos dependencias y/o Interno (PTCI) y el  
Programa de de la Matriz, el Mapa, entidades estatales Reporte de Avances  
Trabajo Anual de el Programa de para el funcionamiento Trimestral del PTCI,  
Riesgos (PTAR), se Trabajo de de la Coordinación. en coordinación con el  
orienten a evitar, Administración de en enlace del SCII de la  
reducir, asumir, Riesgos (PTAR) y el Contraloría General y  
transferir o Reporte Anual del Comportamiento de presentar para su  
compartir los Comportamiento de los Riesgos, así como revisión y aprobación  
riesgos; el cronograma de acciones que serán del Secretario;

Propiciar acuerdos o convenios de colaboración intermunicipal.

Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en el equipo de trabajo que para tal efecto constituya el Coordinador de Control Interno;

Elaborar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; así como para la revisión del Secretario y someterlo a aprobación del Comité de Control de Desempeño;

Acordar con el Superior inmediato, la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que pudieran ser identificados, incluyendo los de corrupción, en caso de existir; de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo



Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.

y

Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité de Control de Desempeño o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos;

Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales;

de Control Interno para el sector público del Estado de Colima; Difundir a las Unidades Administrativas de la CEDEMUN, la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado;

Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.

y

Fungir como Vocal Ejecutivo del Comité de Control de Desempeño;

Agregar a la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la Secretaría, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el

Integrar y coordinar el equipo de trabajo con el titular de la área Administrativa de la CEDEMUN y el Administrador de Riesgos, para elaborar los proyectos de la Matriz, el Mapa, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Reporte Anual del Comportamiento de



	Órgano de Gobierno, según corresponda;	los Riesgos, así como el cronograma de acciones que serán desarrolladas para tal efecto; así como para la revisión del superior inmediato y someterlo a aprobación del Comité de Control de Desempeño;
Participar en Reuniones Nacionales y Regionales en temas Municipales.	Presentar el Calendario Anual de sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño;	Registrar en el SCII de la Secretaría, la Matriz, Mapa y PTAR; el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR;
	Convocar a las sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño, anexando la propuesta del orden del día;	Recabar la información para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de anticipación para presentarla en el Comité de Control de Desempeño;
	Solicitar y revisar previo al inicio de la sesión del Comité de Control de Desempeño, las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;	Apoyar en la captura de la carpeta electrónica en el SCII para consulta de los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño; Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales, así como instruir la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control



Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, verificando que se realicen en tiempo y forma por los responsables de las áreas de la Coordinación;

Apoyar en el registro del seguimiento y atención de los acuerdos del Comité en el SCII de la Coordinación;

comprometidas en la CEDEMUN;  
Informar al Administrador de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la CEDEMUN, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el Órgano de Gobierno, según corresponda;

Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité de Control de Desempeño, así como llevar su control y resguardo;

Remitir al Coordinador de Control Interno, la información institucional consolidada para su revisión y validación;

Verificar que se registren en el SCII, los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR, la Matriz, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Informar al titular de la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado, sobre los programas de

Controlar y resguardar los documentos firmados por el Coordinador; y

Solicitar a la área administrativa de la CEDEMUN, la información suficiente, relevante y competente para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de



revisión y fiscalización a los que están sujetos;

Dar seguimiento a la solventación y a las auditorías de la Secretaría, ante cualquier Órgano Fiscalizador estatal y/o federal;

Colaborar con el área Jurídica de la dependencia, en coordinación con los entes fiscalizadores para la integración de los Informes de Presunta Responsabilidad que resulten de su competencia;

Fungir como enlace entre la Contraloría General y los Órganos Fiscalizadores; y

Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y al

Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el puesto superior jerárquico.

anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;

Integrar y capturar el SCII, la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;

Verificar que se registren en el SCII de la CEDEMUN, el seguimiento y atención de los acuerdos del Comité de Control de Desempeño;

Llevar el control y resguardo de los documentos firmados por el Comité de Control de Desempeño y el superior inmediato; y

Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el Coordinador.



Coordinador

Colima. Agosto 2018.